

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo de Cortines Alonso.—7.068.

INDUSTRIAL DE CELOSÍAS, S. A.

La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 2007, acordó el traslado del domicilio social a calle Priorat, 78, 08211 Castellar del Vallès (Barcelona).

Castellar del Vallès, 6 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Padilla Pérez.—8.698.

INDUWATT IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS FLECK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

MTS TERMOSANITARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 12 de febrero de 2007, ejerciendo las competencias de la Junta general, el socio único de «Induwatt Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», el socio único de «Industrias Fleck, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y el socio único de «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», aprobaron la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Secretario no Consejero de la sociedad absorbente y de las absorbidas, Jesús María de Alfonso Olivé.—8.168. 1.º 19-2-2007

INMOBILIARIA MARBELLA, S. A.

Reducción de capital social

El 1 de Febrero de 2007 se celebró Junta General Extraordinaria, en su domicilio social, estando presente la totalidad de su capital social, aprobándose por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 113.254,26 € (18.813 acciones nominativas), quedando un capital social de 268.239,16 €, con la consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Marbella, 1 de febrero de 2007.—El Administrador Único, IM-Admón. Consul. Gestor Asesor, S.A.—7.098.

INMOBILIARIA SAN MARCOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Cuartel de Huerva (Zaragoza), Polígono Industrial Pignatelli nave 42, Carretera Valencia kilómetro 6,5 el próximo 20 de marzo de 2007 a las 11 horas, a fin de decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, designación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cuarde de Huerva (Zaragoza), 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Cabeza Drona.—8.490.

INVERSIONES BALADRÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Inversiones Baladrón, S. L.», se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, el día 8 de marzo de 2007, a las 16:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia presentada por doña Emma González Bermello a formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación, si procede, a mantener el número de miembros del Consejo de Administración en tres.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una remuneración fija para el año en curso a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 12 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—8.635.

JIMÉNEZ GASCÓN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, se tramita ejecución bajo el n.º 67/06, en la cual se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la empresa ejecutada «Jiménez Gascón Promociones y Construcciones, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 970,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 1 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—7.026.

JOSE ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o el día 31 de marzo del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2005, y finalizó el día 31 de agosto del 2006.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de, al menos, cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta general.

Jerez de la Frontera, 7 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.—7.011.

JOSÉ MARÍN COLOMER

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Petrovan Iiie contra «Don José Marín Colomer», con DNI18973272C, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Don José Marín Colomer» en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.654,23 euros de principal más 330,84 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—7.196.

JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ PACHECO

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 30/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Domingo Díez Martínez, contra José Ramón Fernández Pacheco, se ha dictado en el día veintiocho de julio de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado José Ramón Fernández Pacheco en situación de insolvencia por importe de 811,64 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.183.